

<p style="text-align: center;">PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL Consejo Curricular Ordinario ACTA 17</p>
--

FECHA : Abril 24 de 2012
HORA : 08:00 a.m.
LUGAR : Sala de Reuniones Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	Presidente		X
MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO	Presidente Ad-Hoc	X	
JUAN CARLOS ALARCÓN	Representante componente básicas de ingeniería	X	
FERNANDO ENRIQUE CALDERÓN MARTÍNEZ	Representante componente ingeniería aplicada	X	
JUAN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ	Representante Estudiantil	X	
FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX	Representante Estudiantil		X

INVITADOS

ÁLVARO BASTIDAS

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Casos Proyecto Curricular
3. Casos Docentes
4. Casos Estudiantes
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.

2. Casos Proyecto Curricular

2.1. Se informa que se recibió la comunicación oficial por parte de la Secretaría Académica en la que se notifican del número de cupos que se ofertarán para el período 2012-III, siendo para ingeniería ambiental ochenta (80) cupos y que para el caso de las transferencias internas y externas se asignará un número de cupos que no superen el 10% de los cupos regulares asignados.

El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO**.

2.2. Se pone a consideración del Consejo Curricular la situación que se presenta con los créditos de Idioma Extranjero, pues actualmente el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital (ILUD) ha comunicado que se ofertarán los niveles desde Introdutorio I, mientras que en lo estipulado en el documento mediante el que se solicitó la renovación del registro calificado se estableció que los estudiantes del pensum 247 cursaría estos créditos posterior a la certificación del nivel Intermedio III.

Después de someter a consideración de los consejeros y teniendo en cuenta que esta disposición fue aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, mientras que el acuerdo 008 de 2010 del consejo Académico mediante el que se reglamentan las condiciones de los créditos de segunda lengua es posterior a la Renovación del Registro Calificado, **DECIDE** remitir oficio al ILUD solicitando que para el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental se oferten los créditos en el nivel posterior al Intermedio III.

3. Casos Docentes

3.1. Se retoma el caso del Profesor Álvaro Bastidas, quien fue citado a la presente sesión del Consejo Curricular debido a una serie de inconformidades de los estudiantes que se presentaron según el Acta 16 del 17 de abril de 2012 del Consejo Curricular.

Los consejeros comentan que los estudiantes de manera reiterada han manifestado inquietud por la temática y la metodología de la clase, por lo que se le pregunta al profesor si se le han dado conocer estas situaciones por parte de los estudiantes directamente, a lo que responde que no se le plantean dudas en clase cuando pregunta a los estudiantes.

Así mismo comenta que inicialmente en sus clases no asisten la totalidad de los estudiantes no asisten a clase, mas aclara que él no toma asistencia excepto en los laboratorios y los consejeros le aclaran que es importante que se aplique la normatividad en cuanto al porcentaje de asistencia a clase, y que para aplicarla es importante que se tomen listados que soporten estas inasistencias.

Los docentes dan una serie de recomendaciones frente a algunas estrategias didácticas que permitan hacer más amena las clases y que contribuyan a la mejoría de los espacios académicos.

Frente a la profundidad de los espacios los consejeros preguntan al profesor si se ha sentido cómodo con las temáticas que se deben dictar en el espacio académico, a lo que responde que sus clases se dan desde su experiencia profesional y que ha notado un alto grado de pobreza académica pues considera que los estudiantes llegan a V y VI semestre con serios vacíos que impiden un desarrollo riguroso de los espacios académicos.

Así mismo se comenta que de las salidas de campo para cada espacio académico, los objetivos que se plantean son iguales y se le sugiere al profesor diferenciar claramente las características de cada materia lo que permitirá complementar la formación de los estudiantes.

Los consejeros consideran que la demanda fundamental de los estudiantes es por mayor profundidad en el espacio académico y que principalmente se debe responder al nivel de exigencia en el que se encuentran los estudiantes y que las falencias que considera previas son ajenas a su espacio académico y que estas deben complementarse por parte de los estudiantes.

Así mismo se le reitera al profesor la recomendación de los diferentes aspectos que se tocaron en la sesión, y se le comenta que el objetivo de la citación es establecer un acompañamiento a la asignatura y que por lo tanto se estará atento a los comentarios que se generen sobre las materias, tanto por parte de los estudiantes como de la docente encargada de la asignatura Edith Alayón, y se le recomienda al profesor que frente a alguna inquietud se acerque a ella.

El docente Álvaro Bastidas agradece por los comentarios y se retira de la reunión.

- 3.2. El profesor **CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA** presenta oficio informando que **NO PODRÁ** participar en la comisión para la elaboración del documento que tiene por objeto establecer los indicadores necesarios para reconocer de manera clara los factores asociados a la reprobación de espacios académicos, en la que fue nombrado según el Acta 14 del 12 de Abril de 2012 del Consejo Curricular, argumentando que actualmente en su plan de trabajo tiene asignada descargas por su formación de posgrado, la dirección del Grupo de Investigación en Ingeniería Ambiental (GIIAUD), así como la dirección y revisión de una serie de trabajos de grado.

Se aclara que la comisión es un grupo de trabajo que se establece para trabajar en un tema específico y transitorio, lo que no implica que el profesor esté obligado a participar pues estas actividades no hacen parte de su plan de trabajo y que por lo tanto la participación en estas es la consecuencia del compromiso institucional.

El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO.**

- 3.3. El profesor **OSCAR EDUARDO SERRATO SUÁREZ** remite copia del oficio que presentó a la decanatura con el ánimo de buscar apoyo económico para la asistencia a la Convención Trópico 2012 que se realizará en la Habana, Cuba entre el 14 y 18 de mayo de 2012, con el ánimo de presentar la ponencia “**REPORTE Y CARACTERIZACIÓN DE UNA NUEVA POBLACIÓN DE *Ceroxylon sasaimae* EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA**”

El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO.**

4. Casos Estudiantes

- 4.1. La Estudiante **CRISS DAHIAN FORERO ROJAS** código estudiantil **20072180028** solicita la validación de la Asignatura **EDUCACIÓN AMBIENTAL** con el ánimo de culminar su plan de estudios en el presente período académico. y haciendo uso del derecho que le otorga la Resolución 27 del 11 de diciembre de 1995 emanada del Consejo Académico de la Universidad Distrital.

Después de someter a consideración de los Consejeros, por unanimidad, el honorable Consejo Curricular **APRUEBA** la solicitud de la estudiante y atendiendo lo estipulado por la Resolución 27 del 11 de diciembre de 1995 emanada del Consejo Académico de la Universidad Distrital **DESIGNA** como jurados a los Docentes **JHON ERIK BELTRÁN ESCOBAR** y **MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO**. Así mismo **PROGRAMA** el examen para el día 28 de mayo de 2012 a las 10:00 a.m. en el salón 401.

De la misma forma **SOLICITA** que junto a la comunicación de la presente decisión se le entregue copia a la estudiante de la Resolución 27 del 11 de diciembre de 1995 emanada del Consejo Académico de la Universidad Distrital y, que en especial, se haga énfasis en el Artículo 6. En el que se establece que *“En caso de no aprobar la prueba de validación, la asignatura correspondiente será considerada como perdida dentro del período académico en el cual se presente la prueba. La prueba de validación que se haya reprobado no tiene derecho a nueva validación o habilitación.”*

- 4.2. La Estudiante **RUBI STEFANY GARCÍA MORENO** código estudiantil **20072180020** solicita la validación de la Asignatura **EDUCACIÓN AMBIENTAL** con el ánimo de culminar su plan de estudios en el presente período académico. y haciendo uso del derecho que le otorga la Resolución 27 del 11 de diciembre de 1995 emanada del Consejo Académico de la Universidad Distrital.

Después de someter a consideración de los Consejeros, por unanimidad, el honorable Consejo Curricular **APRUEBA** la solicitud de la estudiante y atendiendo lo estipulado por la Resolución 27 del 11 de diciembre de 1995 emanada del Consejo Académico de la Universidad Distrital **DESIGNA** como jurados a los Docentes **JHON ERIK BELTRÁN ESCOBAR** y **MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO**. Así mismo **PROGRAMA** el examen para el día 28 de mayo de 2012 a las 10:00 a.m. en el salón 401.

De la misma forma **SOLICITA** que junto a la comunicación de la presente decisión se le entregue copia a la estudiante de la Resolución 27 del 11 de diciembre de 1995 emanada del Consejo Académico de la Universidad Distrital y, que en especial, se haga énfasis en el Artículo 6. En el que se establece que *“En caso de no aprobar la prueba de validación, la asignatura correspondiente será considerada como perdida dentro del período académico en el cual se presente la prueba. La prueba de validación que se haya reprobado no tiene derecho a nueva validación o habilitación.”*

- 4.3. Los Docentes Loyda Enith Plazas Patiño y Jaime Eddy Ussa Garzón remiten **CONCEPTO DE VIABILIDAD** del trabajo de grado en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación del Plan de Manejo Ambiental para la industria cerámica Granito de Oro Ltda. Ubicada en la vereda Mochuelo Bajo Bogotá D.C.” desarrollado por las estudiantes **ELIANA PATRICIA GARCÍA NIÑO** código estudiantil **20061180028** e **ISABEL CRISTINA ESPITIA LUIS** código estudiantil **20062180013** y dirigido por el docente Cesar Augusto García Valbuena. El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y **AUTORIZA** la ejecución del trabajo de grado.
- 4.4. Los Docentes Oscar Eduardo Serrato Suárez y Fernando Sánchez remiten **CONCEPTO DE VIABILIDAD** del trabajo de grado en modalidad **INVESTIGACIÓN** titulado “Diseño y validación de una herramienta de evaluación de sostenibilidad aplicable a prestadores de servicios turísticos por la red de turismo sostenible de Colombia” desarrollado por la estudiante **CINDY LORENA BONILLA MATEUS** código estudiantil **20071180011** y dirigido por el docente Cesar Augusto García Valbuena. El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y **AUTORIZA** la ejecución del trabajo de grado.
- 4.5. El estudiante **JUAN SIMÓN ORTÍZ ALMANZA** código estudiantil **20071180035**, presenta el **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **INVESTIGACIÓN** titulado “Evaluación In Vitro de la actividad antimicrobiana del extracto vegetal del *Eucalyptus pulverulenta* variedad “Baby Blue” sobre *Fusarium sp*”, dirigido por la docente Lena Carolina Echeverry Prieto. El estudiante recomienda como revisores a los docentes Miguel Ángel Piragauta y Gloria Acosta del Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **DESIGNA** como revisores a los docentes Miguel Ángel Piragauta y Gloria Acosta del Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental.

- 4.6. Los estudiantes **CLAUDIA PAOLA GÓMEZ GÓMEZ** Código estudiantil **20062180025** y **DARLEY DANIEL JIMÉNEZ CUBILLOS** Código estudiantil **20062180031**, presentan el **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación del Plan de Manejo Ambiental para el predio rural La Cachira, ubicado en la vereda El Cucubo, municipio de Santa Rosa de Viterbo, Boyacá”, dirigido por el docente César Augusto García Valbuena. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **DESIGNA** como revisores a los docentes Alejandro Murad del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental y Max Triana del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal.

Siendo las 9:34 a.m., se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma la presente acta por la presidente del Consejo Curricular Ingeniería Ambiental Lena Carolina Echeverry y por los demás miembros del Consejo a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2014.

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO
Presidente Ad-Hoc Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

JUÁN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS ALARCÓN

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO CALDERÓN MARTÍNEZ

ORIGINAL FIRMADO